

USHUAIA, 10 de mayo de 2018.

VISTO:

El expediente N° 44.987/18 STJ-SSA caratulado "SEDE S.T.J. DJN s/ Reparación y Adecuación del Edificio", y

CONSIDERANDO:

A través del presente se tramita la contratación de los servicios para realizar la reparación y remodelación del inmueble, ubicado en el Sección P – Manzana 7 – Parcela 6 de la ciudad de Río Grande, donde funcionará la sede del Superior Tribunal de Justicia en el Distrito Judicial Norte.

Por Resolución N° 51/17 (fs. 199) se adjudicó la presente contratación a la firma LIDER CONSTRUCCIONES de Gabriel Manuel Alvarado Alvarado.

Con fecha 16 de enero de 2018 se firmó el Acta de Inicio de Obra (fs. 201).

Obra a fs. 280 la Resolución N° 16/2018 de ésta Secretaria mediante la cual se que justifican las demoras producidas en la finalización de los trabajos.

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió las Planillas de Medición de Obra N° 01 y 02 (fs. 262 y 276, respectivamente) y los Certificados de Obra N° 01 y 02 (fs. 263 y 277, respectivamente) ambos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Roberto Villalba y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

Por lo expuesto corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 01 por un total de pesos un millón trece mil noventa y cinco con noventa y ocho centavos (\$1.013.095,98) y el Certificado de Obra N° 02 por la suma total de pesos un millón cuatrocientos cuatro mil doscientos noventa y cinco con tres centavos (\$1.404.295,03) los cuales en total ///

///ascienden a la suma de dos millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos noventa y uno con un centavo (\$2.417.391,01) a favor de la firma Líder Construcciones de Gabriel Manuel Alvarado Alvarado.

A fs. 327, el Área Contable informa que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación.

A fs. 329 y 330 se incorpora Informe de Auditoría Interna N° 032/2018, indicando que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones.

Por ello,

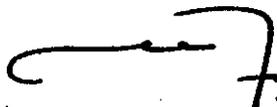
LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) **APROBAR** los Certificados de Obra N° 01 y 02, correspondientes a la Obra: "Reparación y remodelación del inmueble sede del Superior Tribunal de Justicia en el DJN", los cuales ascienden a la suma de pesos dos millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos noventa y uno con un centavo (\$2.417.391,01) a favor de la firma Líder Construcciones de Gabriel Manuel Alvarado Alvarado.

2º) **IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 21/18



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia